

238  
ciles facilidades p<sup>a</sup> el Parque de Fortificación, sus  
cientos sesenta y dos de prestamos que hicieron  
vanos veintig p<sup>a</sup> atender a sus uniformes, sus  
cientos veinte y cinco de las composiciones  
de armas echas p<sup>a</sup> el Maestro Tamayo, hasta  
fin de Mayo último, y mil cuatrocientos cincuen-  
ta y ocho de diez y nueve mar. p<sup>a</sup> suplido de pro-  
pio p<sup>a</sup> gastos menores del forjand. del Arco,  
pago de Sumbale y Pito, y los gastos de locai-  
torio.

Tambien hace presente la peticion de que se  
dese la aprobacion del demás armamento y ves-  
tuario q<sup>e</sup> falta hacen p<sup>a</sup> el Arco de Voluntarios,  
tenidos a esta fundad y sus salarios de q<sup>e</sup> podria dar  
la competente noticia el forjand. interno: V. V.  
Sin embargo resolverá lo q<sup>e</sup> estime con convenien-  
te con su mayor ilustracion. Cartagena  
4 de Noviembre de 1826.

Nicolás Lora

Juan Gonzalez  
Prop.

Juan José Franco

Fran. de Paula  
Mariano Romero  
p. P. B.

